



Alcobendas, 21 de julio de 2025

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DEL CLUB BALONMANO ALCOBENDAS

De conformidad con lo previsto en nuestros Estatutos, la Comisión del Club Balonmano Alcobendas, con fecha de hoy, 21 de julio de 2025, convoca Asamblea General Extraordinaria del Club que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 2025, en el salón de actos del polideportivo José Caballero de Alcobendas, Av. Transición Española s/n, 28.108 Alcobendas Madrid.

La hora de la convocatoria es las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, para elección de Presidente del Club, de acuerdo al siguiente

### CALENDARIO DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA

1. Convocatoria de elecciones: 21 de julio de 2025.
2. Publicación de la convocatoria: En los medios electrónicos a disposición del club, página web corporativa del club y todo aquel medio por el que esta convocatoria pueda alcanzar la máxima difusión.
3. Publicación del Censo Electoral de socios (\*): El acceso al censo estará restringido a quienes, previa identificación con su DNI, estén en posesión de la condición de socio de pleno derecho del Club y así lo soliciten en la oficina del club, Pabellón de los Sueños de Alcobendas, Av. Dr. Severo Ochoa, 1. 28.100. En horario de: 19:30h a 20:30h, mediante solicitud de cita previa realizada por correo electrónico al correo. [info@balonmanoalcobendas.org](mailto:info@balonmanoalcobendas.org) o bien [secretario.bmalco@gmail.com](mailto:secretario.bmalco@gmail.com)

(\*) Condición de SOCIO o SOCIA.

- Mayores de 18 años que tengan relación directa con el Club Balonmano Alcobendas como jugador o jugadora, directivo/a, entrenador/a y demás personal y colaboradores de la entidad.
- Padre o madre o tutor/a de los anteriores en el caso de no haber cumplido los 18 años y que figura como representante legal del menor en el formulario de inscripción de la Academia de Balonmano remitida al club.

4. El plazo de exposición del censo finaliza el 31 de julio de 2025 (10 días naturales desde el inicio de la exposición). El tratamiento y publicación de los datos contenidos en el censo tendrá por exclusiva finalidad garantizar el ejercicio por los electores de su derecho de sufragio y garantizar la transparencia del proceso electoral, no siendo posible su utilización ni cesión para ninguna finalidad distinta de aquella. Queda prohibida cualquier información particularizada sobre los datos personales contenidos en el Censo Electoral. En todo caso, será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Contra el Censo Electoral de Socios se podrán presentar reclamaciones ante la Junta Electoral hasta el día 7 de agosto de 2025. Resueltas estas reclamaciones y firme el Censo Electoral de Socios, no podrán realizarse impugnaciones de ningún tipo referidas al mismo posteriormente. Para presentar candidaturas, dudas o aclaraciones, pónganse en contacto con la Junta Electoral vía mail: [info@balonmanoalcobendas.org](mailto:info@balonmanoalcobendas.org) o bien [secretario.bmalco@gmail.com](mailto:secretario.bmalco@gmail.com)

5. Condición de electores: Tienen la consideración de electores los socios de pleno derecho, en la fecha de la convocatoria de las elecciones a Presidente 21 de julio de 2025.

6. Plazo de presentación de candidaturas: Los interesados en presentar su candidatura a la presidencia del club, deben descargar el formulario situado al final de este escrito, completarlo con



los datos de la persona que se presenta a presidente, firmado y acompañado de los avales del 10% de los socios, debidamente firmados y presentados todos ellos en el lugar acordado entre el candidato y la Junta Electoral EN LA SEDE DEL CLUB (Avda. Doctor Severo Ochoa, 1 – 28100 Alcobendas.

La documentación podrá ser adelantada al mail del club dirigida a la Junta Electoral sin perjuicio de ser obligatoria la presentación original ante la citada Junta para su admisión definitiva, desde las 10.00 horas del día 12 de agosto de 2025, hasta 14.00 horas del día 21 de agosto de 2025, en el lugar acordado entre el candidato y la Junta Electoral EN LA SEDE DEL CLUB (Avda. Doctor Severo Ochoa, 1 – 28100 Alcobendas.

7. Requisitos para presentar candidatura a Presidente: Los candidatos a presidentes del Club, deben cumplir los siguientes requisitos:

Ser socios del Club con una antigüedad de al menos 3 años.

Ser mayor de 18 años de edad en el momento de la convocatoria.

8. Admisión de candidaturas y publicación: En las 24h siguientes a la finalización del plazo de presentación de candidaturas la Junta Electoral procederá a la publicación de las candidaturas admitidas en página web corporativa del club, instalaciones deportivas donde se encuentran las oficinas del Club y mediante notificación personal a los candidatos.

9. Celebración de Asamblea General Extraordinaria: martes 9 de septiembre de 2025.

Punto Único del Orden del Día: Elección de presidente del Club Balonmano Alcobendas.

El día martes, 9 de septiembre de 2025 se procederá a efectuar la elección de Presidente en la Asamblea General Extraordinaria de Socios, mediante sufragio universal, libre, igual directo y secreto, por llamamiento nominal, a través de papeletas introducidas en una urna. Cada elector podrá votar a una única candidatura. Una vez terminada la votación, se hará el escrutinio que decidirá como ganador de las elecciones al candidato más votado. En el caso de empate a votos entre dos o más candidatos, la Junta Electoral procederá a convocar una nueva votación entre los candidatos empatados.

10. Publicación de resultados y Proclamación Presidente: Publicación por Junta Electoral de resultados de las votaciones y proclamación del Presidente electo.

Alcobendas, 21 de julio de 2025

Vº B

Rubén Cañete Rubio -Secretario de la Comisión Gestora

Vº B



Sergio Cameo Cano -Presidente de la Comisión Gestora



## Anexo I

### MODELO DE CANDIDATURA A PRESIDENTE DEL CLUB BALONMANO ALCOBENDAS CANDIDATURA A PRESIDENTE.

Don/Doña \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ y  
domicilio en \_\_\_\_\_

Provincia de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ .  
Teléfono \_\_\_\_\_  
y correo electrónico \_\_\_\_\_

Socio del Club Balonmano Alcobendas. Reuniendo los requisitos exigidos por los estatutos del club, para ser elegible, adjuntando copia de mi DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD y aportando un número de \_\_\_\_\_ avales de socios, COMUNICA a la JUNTA ELECTORAL DEL CLUB: Que según lo establecido en los Estatutos anuncio mi candidatura a la PRESIDENCIA DEL CLUB BALONMANO ALCOBENDAS ante las elecciones convocadas por la Comisión Gestora a celebrar en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 9 de septiembre de 2025.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma



**ANEXO II: MODELO AVAL DE CANDIDATURA PRESIDENTE**  
A la atención de la Junta Electoral.

**AVAL PRESENTACIÓN DE PRESIDENTE ELECCIONES 2025**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, como socio del Club Balonmano Alcobendas, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos del Club, mediante el presente escrito presento formalmente AVAL a favor de la candidatura a la Presidencia del Club de:  
D./Dña \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **Acompaño copia del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.**

Lo que firmo en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo